

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

(S-2799/2022)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

Sancionan con Fuerza de Ley el “Día De La Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Fábrica Militar Río Tercero”

Artículo 1: Institúyase el día 3 de noviembre de cada año como “Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Fábrica Militar Río Tercero”, en coincidencia con la fecha en la que tuvo lugar el atentado perpetrado contra la Fábrica Militar Río Tercero el día 3 de noviembre de 1995.

Artículo 2: La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios y lugares públicos, en los que se promoverá la realización de actividades alusivas.

Artículo 3: El Poder Ejecutivo realizará, en la semana del 3 de noviembre, actividades y campañas en pos de sensibilizar a la población sobre las consecuencias de la corrupción, el tráfico ilegal de armas y a favor de la paz y la no violencia.

Artículo 4: El Ministerio de Educación, mediante el Consejo Federal de Educación y en coordinación con las autoridades educativas de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispondrá los medios necesarios a fin que los establecimientos primarios y secundarios de gestión pública y privada, organicen y desarrollen actividades conmemorativas para dicha fecha.

Artículo 5: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Luis A. Juez. – Carolina Losada. - Pablo d. Blanco. - Eduardo A. Vischi. - Víctor Zimmermann. - Mario R. Fiad. - Carmen S. Álvarez Rivero. - María B. Tapia. - José M. Torello. - Guadalupe Tagliaferri. –Silvia del Rosario Giacoppo. -Martin Lousteau. -

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

El 3 de noviembre de 1995, a las 08:55 de la mañana, la ciudad de Río Tercero, Córdoba, vivía uno de los peores atentados que se recuerden en

la historia contemporánea nacional. A esa hora se iniciaban las explosiones en la Fábrica Militar, industria madre de la comunidad, nacida en 1913. Alrededor de las 9 de la mañana se producía la primera gran explosión. La detonación que se escuchaba a decenas de kilómetros destruía, con su onda expansiva, a miles de vidrios en el sector urbano. En los barrios más cercanos afectaba seriamente a las estructuras de las viviendas.

Lo que había estallado era la Planta de Carga de la industria, en donde operarios acomodaban proyectiles que se llenaban en la fábrica con un montacargas. Caían pedazos de mampostería en los sectores aledaños de la industria, esquirlas candentes y miles de trozos de mampostería.

Un enorme hongo de humo, que oscilaba entre el negro, gris y marrón, se elevaba sobre la fábrica. El mismo se podía observar desde campos y pueblos vecinos. A esa hora no se conocía aún qué estaba sucediendo. Miles de personas trataban de escapar de la ciudad. En las escuelas - varias de ellas en los barrios cercanos a la planta- eran cientos de vehículos, padres y madres, quienes llegaban a buscar a sus hijas e hijos. Los docentes, trataban de contener la situación.

A las 09:15, se producía otra gran detonación. Eran los depósitos de expedición y suministros, galpones sin ninguna protección repletos de proyectiles de guerra y pegados a uno de los barrios “Las Violetas”. Otra esfera de fuego se elevaba sobre la planta, nuevamente un estruendo brutal y otro hongo similar al anterior. Ya las viviendas en los sectores más cercanos comenzaban a derrumbarse y los proyectiles, que allí estaban acumulados, volaban sobre toda la ciudad.

Ya había personas heridas pero aún no se conocía de víctimas fatales. Los riotercerenses escapaban de la ciudad con lo que tenían, en lo que se conoció luego como “auto-evacuación” hacia campos vecinos y localidades de la región. La escena que presentaba la ciudad era una postal de una zona de guerra. Las clínicas y el hospital local recibían a quienes presentaban heridas. A las 09:30, una tercera detonación –algunos señalan que fue la más potente de las tres- devastaba a las viviendas que aún se mantenían en pie en los barrios más cercanos, mientras en el resto de la ciudad eran diferentes los daños. Ya se comenzaba a hablar de personas fallecidas. Las heridas se contabilizan de a cientos. Miles de habitantes se marchaban del golpeado Río Tercero.

Las calles, terrenos, aceras estaban cubiertas de proyectiles de guerra, millones de esquirlas, pedazos de mampostería y de vidrios también convertidos en esquirlas. Llegaba personal de las fuerzas de seguridad: federales, provinciales y bomberos de distintos cuarteles. Decenas de aviones y helicópteros sobrevolaban el cielo cubierto de humo de Río

Tercero. Las explosiones, ya de menor intensidad, proseguían. Se conocía de las primeras víctimas fatales. Las poblaciones de la región se habían convertido en sitios de recepción de miles de personas. En ese contexto, otras miles buscaban a sus seres queridos que no conocían en dónde estaban. Hubo familias que recién pudieron reunirse luego de una semana de acontecido aquel desastre.

Por la mañana habían llegado funcionarios nacionales y provinciales. Cuando aún no se había podido conocer el origen de aquella calamidad, arribaba el entonces presidente Carlos Menem. En una conferencia brindada en la Municipalidad aseguraba, ante la consulta de un periodista, que era “un lamentable accidente”. Aún la Justicia Federal, a cargo de la investigación, no se había pronunciado. Ante la insistencia periodística era el gobernador Ramón Mestre quien reiteraba lo expresado por Menem. A esa hora, eran miles las personas que estaban buscando a sus familias y, todavía, no se conocía muy bien qué podía suceder con lo que aún guardaba la industria.

La ciudad quedaba dividida por zonas, según el nivel de riesgo, de acuerdo a la cercanía con la industria de los barrios. Había una denominada “zona roja” en donde nadie podía ingresar por estar dicho sector regado de proyectiles de guerra. Los mismos eran retirados, tanto desde ese lugar por efectivos de la policía provincial y personal de las fuerzas federales, como del resto de la ciudad. Con los días, se permitía ingresar a las familias que vivían en esos barrios para que retiraran objetos que habían dejado, cuando se habían colocado a resguardo del bombardeo. Al llegar, encontraban sus casas totalmente destruidas, a punto de desplomarse o inhabitables.

El director del establecimiento, Jorge Cornejo Torino, en un programa televisivo aseguraba que en la industria nada quedaba que pudiera inferir un riesgo para la población. Sin embargo, se conocía luego que los proyectiles que se habían esparcido en el interior del predio estatal habían sido llevados al polígono de tiro de la misma, junto a la costa del río Ctalamochita (Tercero).

El viernes 24 de noviembre en horas de la tarde, dos semanas después del hecho, ese cúmulo de proyectiles comenzaba a estallar. Nuevamente, como en la mañana del viernes 3, se producía una gran detonación y otro enorme hongo de humo se elevaba sobre la ciudad. Miles de personas escapaban de Río Tercero nuevamente y el golpe emocional se incrementaba en las mismas. Cientos de familias preferían no retornar a la ciudad. Un ejemplo: en los hoteles de la Unidad Turística de Embalse, muchos riotercerenses permanecieron hasta casi la Navidad. Debe recordarse que en aquellas fiestas de fin de año no hubo estruendos de

pirotecnia, los truenos de las tormentas alteraban a las vecinas y vecinos, y la sirena de bomberos no sonaría por meses. Todo esto, además de los daños físicos y materiales, ocasionó aquel atentado en contra de una ciudad.

Las víctimas fatales directas, quienes murieron en aquella mañana del viernes 3, fueron siete vecinas y vecinos. Se especula, también, que las víctimas fatales indirectas pueden contarse por decenas, considerando el estrés que sufrieron muchas personas que padecían enfermedades preexistentes. No fue sólo un día, un momento. Fue mucho más: las secuelas siguen hasta hoy. Tal vez muchas personas, en otros lugares del país, no conozcan un detalle: hasta el presente, se siguen encontrando aquellos proyectiles que bombardearon a Río Tercero, semienterrados, que, por la erosión de los años, inertes, quedan al descubierto. Los mismos son retirados por la policía.

Aldo Aguirre, de 25 años, trabajaba en cercanías de la terminal de ómnibus, en la conservación de espacios verdes. Estaba a unos 700 metros de la planta estatal. Lejos de escaparse en aquella mañana, había acompañado a una mujer con dos criaturas a cruzar una de las calles. Estaba ayudando, luego, a una joven que se había caído en su ciclomotor, con la segunda gran explosión. Un pedazo de metal acababa con su vida. Aldo no conocería el cómo ni el porqué.

Elena Rivas, de 52 años, en su casa de barrio Monte Grande, luego de la primera explosión, le había señalado a su esposo Manuel: "Voy a la casa de 'Pocho' para conocer como están". Manuel le dijo que no lo hiciera pero tomó su bicicleta y se dirigió a la vivienda de ese familiar, en barrio "El Libertador" (Fábrica), uno de los más afectados. Nunca llegaría. Una esquirla la golpeaba quedando mal herida en una de las arterias cercanas al edificio de Tribunales. Fallecía en un hospital de Córdoba.

Leonardo Solleveld, de 32 años, en su casa de barrio "Cerino", le señalaba a su esposa Silvia que se quedara con los chicos, que iba a buscar un vehículo para sacarlos de ese infierno. No retornaría. Silvia, ante la demora, salía de la vivienda y lo encontraba tendido en el piso, en una esquina, ya sin vida. Una esquirla había impedido que prosiguiera. Leonardo, nunca supo el cómo ni el porqué.

Hoder Dalmasso, "El Rayo" de 52 años, luego de evacuar con otras y otros docentes a la ENET, se había dirigido a su casa para conocer como estaban sus dos pequeñas hijas. En el camino, un ataque cardíaco terminaba con su vida. El estrés había sido demasiado. "El Rayo" nunca conocería, o tal vez desde algún lugar sí lo haría, que su esposa, Ana

"Coca" Gritti, sería la abogada que evitaba que la causa judicial se cerrara como un simple accidente. La Justicia en 2014 le otorgaba la razón.

Romina Torres, "La Romi", de 15 años, estudiante del Nacional José Hernández, con una compañera, corrían por barrio "Escuela" hacia la casa de la hermana de su amiga. Allí se abrazaban, intentando protegerse. Una esquirla golpeaba a "Romi", quitándole la vida. No conocería, o tal vez sí, que su mamá y su papá la habían buscado desesperadamente y que Miguel, su padre, en una de las clínicas, recibía de uno de los médicos la noticia más terrible: su hija había fallecido.

Laura Muñoz, de 27 años, corría por las calles de barrio "Escuela" con su mamá, abrazada con su hermano Fabián, cuando una esquirla la golpeaba. Fabián hizo todo para salvarla, detuvo a un vehículo, la llevó en el mismo a una clínica pero ya nada podía hacerse. Laura se convertía en otra de las víctimas de aquella atrocidad que golpeó a la ciudad en esa mañana de un viernes.

José Varela, de 51 años, operario de Fábrica Militar, el "sanjuanino"; "el Cacho", como lo llamaba su mamá Ramonita en su pueblo, Corralito, había estado protegiéndose a metros de los estallidos, en la casa de un militar que le dijo que se quedara. Allí permaneció, soportando aquello entre las 9 y las 18. Luego, lo buscaban un primo y un amigo para retornar a su pueblo para ver a su madre. El estrés había sido demasiado. Fallecía de un ataque cardíaco al llegar. Nunca vería a Ramonita.

La causa, instruida por la Justicia Federal de Río Cuarto, se mantuvo desde el inicio sobre el presunto del "accidente". Con la insistencia de Ana Gritti, querellante penal, eso cambiaría. Fue el juez subrogante de Bell Ville, Oscar Valentinuzzi, quien, luego de que dejara la sede riocuartense el primer magistrado instructor, Luis Rodolfo Martínez, y pasara por la causa un conjuer, Diego Estévez, se había hecho cargo de la instrucción, determinando que se había tratado de un hecho intencional, además de dictar procesamientos. En el año 2011, los fiscales Carlos Gonella y Guillermo Lega, solicitaban al ya designado juez titular, Carlos Ochoa, la elevación a juicio.

En el año 2014 fueron juzgados por el delito de "estrageo doloso agravado por la muerte de personas", cuatro exmilitares que habían tenido, al momento del atentado, cargos jerárquicos tanto en la industria como en la Dirección General de Fabricaciones Militares: el entonces director de la Fábrica Militar, Jorge Antonio Cornejo Torino; el director de Producción, Carlos Franke; y el entonces director de Coordinación Empresaria, Edberto González de la Vega. Recibían 13 años de prisión. Marcelo Gatto, entonces jefe de Producción Mecánica de la industria, recibía 10 años. El

expresidente, Carlos Menem, beneficiado con una falta de mérito, no estaba en aquel juicio.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación dejaba luego firmes las condenas. Quienes habían sido sentenciados ya estaban cumpliendo las mismas. Con este fallo, quedaba confirmada la certeza judicial de que se trató de “un atentado explosivo intencional” que tuvo como objetivo borrar pruebas de la venta ilegal de armas a Croacia y Ecuador durante el gobierno de Carlos Menem. Vale recordar que Argentina era garante de la Paz en el conflicto entre Perú y Ecuador y en Croacia formaba parte de las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz mediante el envío de cascos azules bajo el mandato de la ONU.

El juicio se había realizado en 2014 en el Tribunal Oral Número 2 de Córdoba. Los integrantes del tribunal habían concluido en sus fundamentos (...) Las conclusiones a las que hemos llegado en los apartados precedentes (...) nos han llevado inexorablemente al pleno convencimiento de que se trató de un atentado explosivo provocado de modo intencional, organizado y direccionado, para concretar el móvil de lograr el ocultamiento de pruebas para la investigación del contrabando de material bélico y la consiguiente impunidad de sus autores y cómplices (...) Se reitera, por si acaso, lo señalado por los jueces: (...) se trató de un atentado explosivo (...) Aún con esto, es importante recordar que aún se sigue mencionando, también en los medios de comunicación, cuando se alude a lo sucedido en Río Tercero como “las explosiones” o “la voladura”. Sólo eufemismos.

Claro que fueron “las explosiones” y “la voladura” pero las mismas surgieron de un plan diseñado perversamente para destruir pruebas de un ilícito con todo lo que eso significa socialmente para la ciudad y el país. Se trató de “un atentado”, uno de los más atroces de la historia argentina. Seguir en esa línea discursiva-informativa es minimizar lo ocurrido en aquel 1995.

En febrero del año 2021 se había fijado la primera audiencia de la prosecución del juicio de 2014 con Carlos Menem imputado como “autor mediato” de lo sucedido en el TOPE 2 de Córdoba. El expresidente había sido procesado nuevamente. Fallecía pocos días antes de iniciarse el juicio.

El atentado ocurrido en Río Tercero –como está señalado- no sucedió en otra nación, sino en una ciudad de Argentina y se constituyó en uno de los hechos más aberrantes de la historia reciente nacional. Una comunidad en el país fue bombardeada en un hecho que fue parte de un entramado internacional, en el contexto del contrabando ilegal de armamentos a Croacia y Ecuador al menos con la anuencia, autoría o complicidad, de funcionarios, nada menos, que del Estado Argentino.

Es por ello, que Río Tercero sigue reclamando una Reparación Histórica Integral del Estado Nacional: el pago total de las indemnizaciones establecidas por una ley de 2015, a la que adhirieron miles de riotercerenses; la reactivación plena de la Fábrica Militar, industria madre de la comunidad, que fue la “víctima” de lo ocurrido no la “victimaria”, como se la intentó presentar en aquel momento y, también, hay que señalarlo, en el contexto de una política gubernamental que estaba reduciendo a cenizas a los organismos públicos; y como una reparación para las nuevas generaciones: la creación de una Universidad Nacional Pública que no solamente será una manera de promover “futuro” para la ciudad sino para una amplia región de Córdoba.

El Estado Nacional debe reconocer, oficial y públicamente, el atentado pergeñado en Río Tercero, solidarizándose con las víctimas, sus familiares y comunidad en general instituyendo el día de la Memoria e incluyéndolo como parte del plan de enseñanza ya que es parte de la historia y, en ese sentido, hoy más que nunca, es necesario que se active la memoria colectiva. En concreto, no es un hecho que sólo le sucedió a una ciudad, sino al país. Es inconcebible que aún hoy, no solamente, amplios sectores de la sociedad, sino quienes la representan en diferentes estamentos oficiales, no conozcan acabadamente qué fue lo ocurrido. Y, en todo caso, que muchas y muchos supongan apenas que fue una “fábrica que explotó en Córdoba” como si hubiera sido aquello parte de un hecho fortuito, de un simple “accidente”.

Como lo señala el Libro “Esquirlas de Noviembre”, escrito por un periodista riotercerense, con el paso de las décadas “las heridas nunca se cerraron, sólo se disimularon”, y “las esquirlas siguen lastimando”. Reconocer y reparar este hecho desde el Estado, al menos, minimizarán dicho dolor. Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Esta iniciativa es similar y simultánea a su original que fuera presentada por la Diputada Nacional Gabriela Brouwer de Koning en razón de dar trascendencia suficiente a los motivos aquí expresados.

Luis A. Juez